



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 16 de Enero del 2021

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 000277-2021-R/UNMSM

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° 41000-20200000045 de la Oficina General de Planificación, sobre subvención económica por trabajo extraordinario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 013769-2020-R/UNMSM de fecha 25 de julio de 2020, se autorizó la subvención económica por trabajo extraordinario del personal que realizó labores en la Oficina General de Planificación, por el período de julio a diciembre de 2020;

Que mediante Resolución Rectoral N° 016652-2020-R/UNMSM de fecha 30 de octubre de 2020, se designó, a partir del 30 de octubre de 2020, a doña DEYSI JAQUELIN LEDEZMA SANTOS, como Jefa de la Unidad de Normalización y Gestión Institucional, Nivel F-2, de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación, otorgándosele la subvención económica correspondiente;

Que con Oficio N° 000635-2020-OGPL/UNMSM, el Jefe de la Oficina General de Planificación solicita la prórroga de la subvención económica por trabajo extraordinario del personal que se indica de la citada dependencia, para el período de enero a junio de 2021;

Que la Oficina General de Economía con Proveído N° 000972-2020-OGE-DGA/UNMSM y la Dirección General de Administración con Hoja de Envío N° 002148-2020-DGA/UNMSM del 10 de diciembre de 2020, emiten opinión favorable;

Que por Resolución Rectoral N° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la "Directiva Marco N° 005-DGA-2009 sobre Manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que cuenta con el Proveído N° 002487-2020-R-D/UNMSM de fecha 28 de diciembre de 2020, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Autorizar la subvención económica por trabajo extraordinario del personal que realiza labores en la **Oficina General de Planificación**, para el período de **enero a junio de 2021**, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.
- 2° Dejar establecido que los importes de las subvenciones autorizadas por la presente resolución, son límites máximos, por lo tanto, los pagos de las personas se sujetarán a la evaluación mensual que realice cada responsable de Oficina General y/o dependencia.
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES
SECRETARIA GENERAL

jza

ORESTES CACHAY BOZA
RECTOR





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION

Lima, 01 de Diciembre del 2020

OFICIO N° 000635-2020-OGPL/UNMSM

Magister

Ivar Rodrigo Farfán Muñoz

Director General de Administración – UNMSM

Presente. -

Asunto: Prorroga de subvención económica por trabajo extraordinario para el periodo ENERO – JUNIO 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez solicitarle tenga a bien autorizar la prórroga de la asignación mensual de subvención económica por trabajo extraordinario para el periodo de enero a junio del 2021, del personal administrativo de esta Oficina General según detalle adjunto, debo señalar que la presente propuesta contiene los mismos montos individuales, sin incluir incrementos.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima y consideración personal.

Atentamente,

**LUDOVICO PEDRO VERANO COLP
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

LVC/csm





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION

SUBVENCION ECONOMICA POR TRABAJO EXTRAORDINARIO- EJERCICIO PRESUPUESTAL ENERO –JUNIO 2021

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION

	APELLIDOS Y NOMBRES	INICIO DE SUBVENCION	FIN SUBVENCION	FUNCION / CARGO	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE TOTAL DEPENDENCIA
1	LEDEZMA SANTOS DEYSI JAQUELIN	01.01.2021	30.06.2021	JEFE DE LA UNIDAD DE NORMALIZACION Y GESTION INSTITUCIONAL	600.00	
2	ARBULU VELEZ, FERNANDO RAUL	01.07.2021	30.06.2021	JEFE DE LA OFICINA DE RACIONALIZACION	800.00	
3	AVALOS ALVARADO, ELOY EDUARDO	01.07.2021	30.06.2021	JEFE DE LA OFICINA COORDINACION DE LOS CENTROS DE PRODUCCION	2,000.00	
4	CABALLERO MENDOZA JESSICA DEL ROCIO	01.01.2021	30.06.2021	JEFE DE LA UNIDAD DE RACIONALIZACION Y SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA	600.00	
5	CARBAJAL SARMIENTO SANDRA VANESSA	01.01.2021	30.06.2021	JEFE DE LA UNIDAD DE VINCULACION, PROMOCION Y PATENTES	600.00	
6	CUYUTUPA CALIXTRO MARIA DEL PILAR	01.01.2021	30.06.2021	JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO	2,300.00	
7	CHAVEZ PAZ IDA IRMA	01.01.2021	30.06.2021	TECNICO-OFICINA DE PLANES Y PROGRAMAS	500.00	
8	CHUCHON OCHOA ANA MARIA CARMEN	01.01.2021	30.06.2021	TECNICO- UNIDAD DE SECRETARIA Y ARCHIVO	500.00	
9	VACANTE	01.01.2021	30.06.2021	TECNICO- OFICINA DE PRESUPUESTO	500.00	
10	MALCA PEREZ FIDEL	01.01.2021	30.06.2021	JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMATICA	600.00	
11	PAZ SOLDAN OJEDA SARA IMPERIO	01.01.2021	30.06.2021	JEFE DE LA OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	800.00	
12	QUISPE TRUJILLO CARMEN ROSA	01.01.2021	30.06.2021	JEFE DE LA UNIDAD DE ANALISIS ESTADISTICOS Y ENCUESTAS	600.00	
13	ROJAS RIVERA MASHELL SADITH	01.01.2021	30.06.2021	JEFE DE LA UNIDAD DE NORMATIVIZACION, ACREDITACION Y PROYECTOS	600.00	
14	SANDOVAL MELGAREJO CATHERINE MARLENE	01.01.2021	30.06.2021	JEFE DE UNIDAD DE SECRETARIA Y ARCHIVO	600.00	
15	TORRES ARICA NELSON	01.01.2021	30.06.2021	JEFE DE LA UNIDAD DE DIAGNOSTICO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO	600.00	
16	TRAUCO SAAVEDRA LENA	01.01.2021	30.06.2021	JEFE DE LA UNIDAD DE EVALUACION PRESUPUESTAL	600.00	
17	VALENTIN RAMIREZ ELSA MELANIA	01.01.2021	30.06.2021	TECNICO- OFICINA DE PRESUPUESTO	500.00	
18	VACANTE	01.01.2021	30.06.2021	JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMACION PRESUPUESTAL	600.00	
19	VACANTE	01.01.2021	30.06.2021	JEFE DE LA OFICINA DE PLANES Y PROGRAMAS	800.00	
20	REDUCIENDO SOTO CARLOS	01.01.2021	30.06.2021	JEFE DE LA UNIDAD DE FORMULACION Y EVALUACION DE PLANES	600.00	
21	YAÑEZ LEDEZMA JUAN ALBERTO	01.01.2021	30.06.2021	TECNICO- UNIDAD DE SECRETARIA Y ARCHIVO	500.00	
						15,800.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **QQJCSYN**

